



RESOLUCIÓN N° 103-2010/

PUCHUNCAVÍ, 06 DIC. 2010

VISTOS:

- 1) Permiso de Obra Nueva N°056-2010 de fecha 25.06.2010 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
- 2) Carta Solicitud de fecha 22.10.2010, presentada por don Gustavo Busquets Renovales, propietario de la propiedad rol de avalúo 123-123 de esta Comuna.
- 3) Certificado de Número N°671-2010 de fecha 13.05.2010 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
- 4) Que lo solicitado corresponde a la rectificación de información en el Permiso mencionado en el punto 1), no alterando la superficie edificada, ni la arquitectura de lo aprobado.
- 5) Que los antecedentes presentados en general cumplen con las disposiciones establecidas en el D.F.L. 458/75 MINVU Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en el D.S.47/92 su Ordenanza General.
- 6) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **RECTIFICAR**, la siguiente información en el Permiso N°056-2010.

Donde dice
UBICACIÓN : AVDA. DEL MAR N° 3.350, MAITENCILLO

Debe decir
UBICACIÓN : AVDA. DEL MAR N° 3.430, MAITENCILLO

- b) **ESTABLECER**, que la presente Resolución sólo rectifica y no amplía el Permiso de edificación indicado en el punto 1) de los VISTOS, el que se mantiene plenamente vigente en todos los puntos no modificados.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB/MAS